

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 28-veintiocho de julio de 2023-dos mil veintitrés, reunidos en el salón multiusos ubicado dentro del parque Mississippi, con domicilio en Río Mississippi 270, Col. Del Valle, en San Pedro Garza García, N.L., los C.C. Integrantes del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, (San Pedro Parques) siguientes: Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, Juan Carlos Zuazua Cosío, María Estela Yturria García, Santiago Clariond Lozano, Artemio Jesús Garza Rodríguez, Rodolfo Mendoza Elizondo, Martha E. Sañudo Velázquez, María de Lourdes Salinas Cortina, Oswaldo Zurita Zaragoza, Luis Lorenzo Lavín Díaz, María del Roble García Rodríguez, Nora Elena Andrade Rosado y Germán Antonio Enríquez Flores, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 11, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, 15, 18 fracción I, 20, 21, 22, 23 y demás relativos del Reglamento del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.

La sesión se efectuó bajo el siguiente: En uso de la palabra el C. Juan Carlos Zuazua Cosío, Presidente Honorario del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, dio la bienvenida a los asistentes; cediendo el uso de la palabra al C. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo el cual procedió a dar lectura del orden del día de esta sesión extraordinaria:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y en su caso, aprobación del informe de avance de gestión financiera del segundo trimestre 2023;
4. Presentación y en su caso, aprobación de la ampliación de alcances de operación del organismo;
5. Presentación y en su caso, aprobación de la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023;
6. Presentación y en su caso, aprobación sobre modificaciones a la estructura organizacional;
7. Presentación y en su caso, aprobación de la solicitud de suficiencia presupuestal al Municipio de San Pedro Garza García;
8. Presentación y en su caso, aprobación sobre modificaciones a las cuotas y tarifas por el uso y aprovechamiento de los parques;

9. Presentación y en su caso, aprobación de la instalación del Comité de Obra Pública del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León;
10. Presentación y en su caso, aprobación de las bases para la licitación de las obras de remodelación de las nuevas oficinas del organismo;
11. Presentación y en su caso, aprobación de la solicitud de concesión para el uso de predio para las nuevas oficinas del organismo propiedad del Municipio de San Pedro Garza García;
12. Presentación y en su caso, aprobación de permisos para usuarios de áreas (Kioskos y Módulos) en los parques Rufino Tamayo, El Capitán y Las Calzadas (Plaza Fátima);
13. Presentación de temas informativos;
14. Asuntos Generales: y
15. Clausura.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

A continuación, el C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo, procedió a tomar lista de asistencia, verificando así el quórum legal de asistencia para esta sesión, considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo, procedió a someter a la consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

No existiendo observaciones, ni comentarios al respecto, los miembros integrantes del presente Consejo Directivo tomaron el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes de este Consejo Directivo, que de conformidad al artículo 15 fracción III del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L., a este Consejo Directivo le corresponde aprobar, a propuesta del Director General y del Comisario, la Cuenta Pública y los informes de avance de la gestión financiera de San Pedro Parques y ordenar su envío al H. Congreso del Estado, los cuales deberán estar firmados por el Presidente Ejecutivo, el Director General y el Comisario.

Es importante destacar que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado en su artículo 2 fracción XII señala que, el informe de Avance de Gestión Financiera: Es el informe trimestral que rinden los Entes Públicos al Congreso. Y señala también, que el Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los períodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al período que corresponda.

Por motivo de lo anterior, en este momento se procedió a presentarles a los miembros de este Consejo, el avance de gestión financiera del segundo trimestre 2023.

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 fracción III del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad el informe de avance de la gestión financiera del segundo trimestre 2023 de San Pedro Parques y ordena su envío al H. Congreso del Estado, en los términos de Ley.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación y en su caso, aprobación de la ampliación de alcances de operación del organismo.

Continuando con el punto 4 del orden del día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes de este Consejo Directivo, sobre el estatus del Parque García Naranjo y el Parque Lázaro Garza Ayala que actualmente se encuentran en obras de remodelación ejecutadas por la Administración Municipal de San Pedro Garza García y de la intención por parte de la misma para que el Organismo los incluya dentro de sus alcances de gestión una vez que concluyan las remodelaciones.

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 2 fracción XIII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad aumentar los alcances de gestión del organismo para incluir el Parque García Naranjo y el Parque Lázaro Garza Ayala en caso de que el Presidente Municipal proponga a la aprobación del H. Ayuntamiento (cabildo) la ampliación de dichos alcances de gestión; y sujeto a que a su vez el H. Ayuntamiento lo autorice en conjunto con la variación presupuestal que la gestión ampliada conlleve para la correcta y responsable gestión de estos espacios.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. aprobación de la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023;

Continuando con el punto 6 del orden del día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes de este Consejo Directivo, que de conformidad al artículo 15 fracción V del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L., fue aprobado por este Consejo Directivo, el Presupuesto de Egresos del organismo para el ejercicio fiscal 2023, y en esta sesión se solicita la autorización de la segunda modificación, de la manera en que se presenta en la tabla que se les muestra a continuación:

SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN		PRESUPUESTO 2023		
		APROBADO	AMPLIACIÓN/ REDUCCIÓN	MODIFICADO
TOTAL DE EGRESOS		85,754,946		85,754,946
1000	SERVICIOS PERSONALES	44,680,759	-2,138,835	42,541,924
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	32,059,246	-2,021,828	30,037,418
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,286,109	-270,304	4,015,805
1400	Seguridad Social	8,335,404	-525,676	7,809,728
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	678,972	678,972
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,463,119	-1,049,853	7,413,266
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos	220,000	398,400	618,400
2200	Alimentos y Utensilios	0	160,177	160,177
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercializ	0	0	0
2400	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	4,536,269	-929,308	3,606,961
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,010,000	-784,939	225,061
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	840,000	-181,903	658,097
2700	Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Des	1,530,250	-74,624	1,455,626
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0	0	0
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	326,600	362,345	688,945
3000	SERVICIOS GENERALES	16,356,388	-2,191,198	14,165,190
3100	Servicios Básicos	123,000	-16,912	106,088
3200	Servicios de Arrendamiento	2,234,400	33,836	2,268,236
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Serv	11,702,440	-9,966,285	1,736,155
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	53,736	53,736
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Co	1,696,048	5,850,727	7,546,775
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	375,000	592,734	967,734
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	200,000	216,692	416,692
3900	Otros Servicios Generales	25,500	1,044,275	1,069,775
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,254,680	5,379,886	21,634,566
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	12,240,000	-9,707,919	2,532,081
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,900,367	-575,813	1,324,554
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	1,514,313	0	1,514,313
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0	777,718	777,718
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	3,776,480	3,776,480
5700	Activos Biológicos	0	1,485,353	1,485,353
5800	Bienes Inmuebles	0	10,205,840	10,205,840
5900	Activos Intangibles	600,000	-581,773	18,227

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 fracción V del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad la modificación y reclasificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, en los términos presentados en esta sesión.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación y en su caso, aprobación sobre modificaciones a la estructura organizacional;

El C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo informó a los miembros del Consejo que en la sesión ordinaria de este órgano colegiado de fecha 11 de marzo de 2022 se aprobó por parte de este Consejo la estructura organizacional del San Pedro Parques, y de la misma forma se han aprobado modificaciones a la misma, siendo la última modificación la aprobada en la décima sesión ordinaria de consejo celebrada el 21 de abril del 2023. Ahora bien, dada la ampliación de alcances de gestión para nuevos espacios previamente aprobada se requiere la siguiente modificación:

Dirección de Recreación (DR)	Puesto	Anterior	Propuesta
	Dirección de Recreación	1	1
	Coordinación de Programación	1	1
	Auxiliar de Programación	2	2
	Jefatura Deportiva	0	1
	Coordinación de Ecología	1	1
	Auxiliar de ecología	1	1
	Coordinación de Desarrollo estratégico	1	1
	Jefatura de sostenibilidad	1	1
	Auxiliar Administrativo (DR)	0	1
	Agente de Recreación	0	1
	Total	8	11

Dirección de Conservación y Operaciones (DCO) <i>Coordinación de Calidad y Seguridad</i>	Puesto	Autorizado	Modificación
	Agente de Calidad y Atención	10	18
	Paramédico	6	0
	Total	16	18

Dirección de Conservación y Operaciones (DCO) <i>Coordinación de Manejo Ecosistémico</i>	Puesto	Autorizado	Modificación
	Oficial en Horticultura	7	8
	Técnico en Horticultura	43	48
	Técnico en Mantenimiento de Riego	8	11
Total	58	67	

Dirección de Conservación y Operaciones (DCO) <i>Coordinación de Infraestructura</i>	Puesto	Anterior	Propuesta
	Oficial de Mantenimiento Eléctrico	1	2
	Técnico de Mantenimiento Eléctrico	1	2
	Oficial de Mantenimiento General	3	4
	Técnico de Mantenimiento General	3	4
	Intendente	26	31
	Total	34	43

Modificación	Diferencia Presupuesto Nómina Anual (MXN)	Incremento de la Plantilla
1. Incremento de Capacidad de la Dirección de Recreación	+ 924,902	+ 3
2. Incremento de Capacidad para la Dirección de Conservación y Operaciones	+ 5,522,120	+ 20
3. Incremento de Rango de Sueldo para Asistente de Dirección	+ 117,479	0
Total	+ 6,564,501	+ 23
Plantilla Anterior (<i>Abril 2023</i>)	47,530,000	149
Plantilla Propuesta	54,094,501 (+13.6%)	172 (+15.4%)

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 fracción VI del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad la modificación al Manual de Organización del organismo respecto a la estructura orgánica del organismo propuesta para la ampliación de alcances de gestión.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación y en su caso, aprobación de la solicitud de suficiencia presupuestal al Municipio de San Pedro Garza García;

Continuando con el punto 7 del orden del día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes de este Consejo Directivo, que derivado de la operación y diversos informes que son adjuntos a la presente acta, se determina una necesidad de suficiencia presupuestal de la siguiente manera:

*Suficiencia Presupuestal
Operación Actual*

+ 5,625,412

*Suficiencia Presupuestal
Ampliación Clouthier*

+ 6,336,779

*Suficiencia Presupuestal
Cierre de 2023*

= 11,962,191

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 fracción V aprueba por unanimidad la solicitud de suficiencia presupuestal de \$11,962,191 (once millones novecientos sesenta y dos mil ciento noventa y un pesos 00/100 mn) al H. Ayuntamiento (cabildo) para cumplir con el objeto en el presupuesto 2023 del Organismo tomando en cuenta la ampliación de alcances de gestión mencionados.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación y en su caso, aprobación sobre modificaciones a las cuotas y tarifas por el uso y aprovechamiento de los parques;

Continuando con el punto 8 del orden del día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes de este Consejo Directivo, que en virtud de adaptar los servicios que ofrece el organismo a las necesidades identificadas de los visitantes y la comunidad, así como para la operación eficiente y ordenada de las nuevas instalaciones del Parque Clouthier, se propone un ajuste a las cuotas y tarifas por el uso y aprovechamiento de los parques, a lo que después de un breve intercambio de opiniones, el consejo unánimemente resuelve y acuerda:

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 fracción VII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad las modificaciones al Anexo II Servicios y Permisos del Manual de Organización y Permisos para los permisos por el uso y aprovechamiento de los parques bajo su gestión así como al otorgamiento de descuentos, promociones y condonaciones sobre los mismos, incluyendo servicios adicionales que puede ofrecer el organismo.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación y en su caso, aprobación de la instalación del Comité de Apoyo para la adjudicación y Fallo de los concursos de Obra Pública del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León;

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, expresó a los integrantes de este Consejo Directivo, que de conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 99 del Capítulo VII de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León, con el Objeto de coadyuvar a la transparencia, economía, solvencia, calidad y capacidad de ejecución de la obra pública se crea el Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los Concursos de Obra Pública con carácter institucional. Con el objeto de opinar sobre la adjudicación de todos los contratos de obra pública derivados de las licitaciones públicas y por invitación así como opinar sobre los acuerdos para realizar obra pública por administración directa, que se lleven a cabo en el Estado.

Por motivo de lo anterior, y considerando el contenido del artículo 99 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León, se propone que el Comité quede integrado y regulado de la siguiente manera:

Solo con voto de calidad:

- I. Coordinador: Coordinador de Proyectos, adscrito a la Dirección General de San Pedro Parques y quien presidirá las sesiones;

Con voz y voto:

- II. Secretario: Coordinador de Infraestructura, adscrito a la Dirección de Conservación y Operaciones de San Pedro Parques;
- III. Vocal: Director General de San Pedro Parques;
- IV. Vocal: Director de Administración y Soporte de San Pedro Parques;
- V. Vocal: Director de Recreación de San Pedro Parques;
- VI. Vocal: Director de Conservación y Operaciones de San Pedro Parques;
- VII. Vocal: Coordinador de Administración y Contabilidad, adscrito a la Dirección de Administración y Soporte de San Pedro Parques; y

Observador, derecho a voz sin voto:

- VIII. Un representante de la Contraloría Municipal; y
- IX. Un representante de la cámara que corresponda, según la obra, de Asociaciones, Colegios de Profesionistas y ciudadanos que estén vinculados a la realización de obra pública.

Las ausencias del Coordinador serán suplidas por el Secretario, salvo en los casos que el Coordinador designe su suplente para el desarrollo de una adjudicación en particular.

Las ausencias de los miembros del Comité serán suplidas por los servidores públicos que al afecto se designen.

El Director General de San Pedro Parques podrá invitar a representantes de las cámaras que correspondan, asociaciones y colegios de profesionistas, y ciudadanos reconocidos por la comunidad a participar en el Comité para verificar la transparencia de los procedimientos de licitación y adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100, del Capítulo VII de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León, este comité sesionará cuantas veces sea necesario a solicitud del Coordinador o de cualquiera de sus miembros, previa convocatoria que efectúe el Secretario, por instrucciones del Coordinador, en la que contenga el orden del día. Las sesiones solamente podrán celebrarse cuando asistan la mayoría de los miembros efectuándose la toma de decisiones por mayoría de votos de los miembros representantes.

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por los artículos 12 y 15 fracción XV del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad la creación del Comité de Apoyo para la adjudicación y Fallo de los concursos de Obra Pública del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León en los términos antes propuestos, sugiriendo y aprobando del mismo modo dos vocales más, que serán invitados de conformidad con las necesidades de cada obra.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación sobre avances en el proyecto de obra de remodelación para las nuevas oficinas del organismo;

Continuando con el punto 10 del orden del día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes de este Consejo Directivo los avances de las nuevas oficinas del Organismo explicando los pasos previos necesarios y el presupuesto para poder llevar a cabo la obra.

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por los artículos 12 y 15 fracción XV del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad la obra de remodelación para las nuevas oficinas del organismo con un presupuesto de \$12,200,000 (doce millones doscientos mil pesos 00/100 mn).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE EN EL QUE SE UBICARÁN LAS OFICINAS CENTRALES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

Continuando con el punto 11 del orden del día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes de este Consejo Directivo, que de conformidad al artículo 15 fracción II del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, a este Consejo Directivo le corresponde, aprobar, a propuesta del Director General, la celebración de contratos, convenios o acuerdos de coordinación y colaboración del Organismo Público Descentralizado denominado San Pedro Parques con otras personas de derecho público o privado.

Por motivo de lo anterior, procedió a mencionarles que para la ejecución de la obra que se señaló en el punto anterior de esta acta, y que consiste en la remodelación de las Oficinas Centrales del Organismo Público Descentralizado denominado San Pedro Parques, se requiere de la autorización de este órgano colegiado, para la celebración del Contrato de Concesión de Uso, Aprovechamiento y Explotación entre el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto del inmueble en el que se ubicarán las oficinas centrales de este Organismo Público Descentralizado.

El Contrato al que se hace referencia tiene como objeto, el que el municipio, quien es el propietario del inmueble que se describe a continuación, apruebe la concesión al Organismo Público Descentralizado denominado San Pedro Parques, del uso, aprovechamiento y explotación de ubicadas en un área con superficie de 663.03 metros cuadrados la cual forma parte de un área de mayor extensión, localizado en la calle Sierra Linda número 77 esquina con Avenida Alfonso Reyes en el Fraccionamiento Bosques del Valle de San Pedro Garza García, Nuevo León identificado con expediente catastral 13-126-060. Esto con la finalidad de que el Organismo Público Descentralizado denominado San Pedro Parques establezca sus oficinas centrales en dicho inmueble.

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 fracción II del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad la celebración del Contrato de Concesión de Uso, Aprovechamiento y Explotación entre el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto del inmueble en el que se ubicarán las oficinas centrales de este Organismo Público Descentralizado, en los términos presentados en esta sesión.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación y en su caso, aprobación para otorgar autorizaciones para usuarios de áreas (Kioskos y Módulos) en los parques Rufino Tamayo, El Capitán y Las Calzadas (Plaza Fátima);

Continuando con el punto 12 del orden del día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes de este Consejo Directivo, siguiendo lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García en cuanto al objeto general del organismo y en la observancia del cumplimiento de garantizar la sostenibilidad financiera del organismo para cumplir con su objeto, de conformidad con los artículos 45 y 49 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García; a este Consejo Directivo le corresponde aprobar las autorizaciones que sobrepasen los noventa días consecutivos.

A lo que comenta que derivado de una terminación de contrato con Uriel Flores de la Rosa quien desde el 2021 es un aliado comercial en el Parque Rufino Tamayo con quien siempre ha cumplido sus obligaciones, ha seguido los lineamientos y ha cubierto en tiempo y forma su contraprestación asignada; se propone por el beneficio financiero de este organismo otorgar una autorización y/o prórroga mediante un contrato nuevo por 3 tres años con las siguientes condiciones:

Antecedente	Aliado comercial desde 2021.
Razón social	Uriel Flores de la Rosa
M2 interiores M2 exteriores	25 m2 40 m2
Giro	Cafetería
Costo por m2	Mín. \$350 Máx. \$500
Mantenimiento	10% sobre la contraprestación fija mensual

Variable	12% (% de ventas netas, se cobra la Renta Fija o Variable, la que sea mayor)
Duración del contrato	3 años 01-agosto-2023 a 31-julio-2026

Siguiendo con el desarrollo de este punto del orden del día y en virtud de que se encuentra vacante el kiosco del parque el Capitán y el módulo ubicado en plaza Fátima, se da a conocer al Consejo que se recibieron propuestas de: Esquitology, Blend Café, Montecoyote, Miscelánea y Emma Food Café para el parque el Capitán y de Café Fátima e Higuera para Plaza Fátima, para efecto de que se establezcan como un local con servicios de alimentos y bebidas.

Aunado a lo anterior el comité de selección de Aliados Comerciales determina que mediante su sesión de fecha de 14 de julio del año en curso recomienda señalar como aliados comerciales a:

Parque El Capitán:

Opción A



Solicitantes Adrián Robles Humphrey

Propuesta de valor

- Menú variado y versátil
- Menú saludable
- Experiencia como concesionarios y como pop ups
- Emprendimiento local / Vecinos de Fuentes del Valle

Opción B



Solicitantes Ricardo Urbina Luna

Propuesta de valor

- Hospitalidad
- Ingredientes locales y bebidas adaptadas al gusto mexicano
- Bebidas para tod@s

Con las siguientes condiciones:

Espacio	Kiosco
M2	12.25
Ubicación	Parque El Capitán
Rangos de contraprestación	Mín. \$700 Máx. \$1,500
Periodo de gracia	1 mes de gracia

Mantenimiento	10% sobre la contraprestación fija mensual
Variable	10% (% de ventas netas, se cobra la Renta Fija o Variable, la que sea mayor)
Periodo	3 años

Plaza Fátima

Opción A



Solicitantes Gala Velázquez Llano y Xochilt Rivera

Propuesta de valor

- Diseño del local
- Originalidad y flexibilidad de menú
- Alineado a la comunidad del arte

Opción B



Solicitantes Carolina Buchanan y Gerardo Rojo

Propuesta de valor

- Cocina abierta
- Menú amplio y variado
- Impulso a que la comunidad deportiva de las Calzadas visite este punto

Con las siguientes condiciones:

Espacio	Local
M2	31 m2 interiores 20 m2 exteriores
Ubicación	Plaza Fátima
Rangos de contraprestación	Mín. \$250 Máx. \$350
Periodo de gracia	1 mes de gracia. 3 meses contraprestación variable
Mantenimiento	10% sobre la contraprestación fija mensual
Variable	10% (% de ventas netas, se cobra la Renta Fija o Variable, la que sea mayor)
Periodo	3 años

Continuando con el tema de aliados comerciales, se expone la solicitud del autorizado del kiosco ubicado en el parque Mississippi (BYRACECAR), del descuento del 50% de la contraprestación fija durante los meses que dure la obra que se está ejecutando sobre Río Mississippi, ya que sus ventas se han reducido considerablemente mes a mes.

ACUERDO: *El Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 15 fracciones II y XVIII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad la autorización y/o prórroga del contrato de Uriel Flores de la Rosa para el Parque Rufino Tamayo; se aprueba de la misma forma la autorización para el contrato de uso y aprovechamiento del espacio en el Parque el Capitán como primera opción: Miscelánea y segunda opción Montecoyote de conformidad con las condiciones señaladas anteriormente; se aprueba la autorización para el contrato de uso y aprovechamiento del espacio en Plaza Fátima como primera opción: Café Fátima y segunda opción Higuera de conformidad con las condiciones señaladas anteriormente; se aprueba la reducción hasta un 50% de la contraprestación fija a BYRACECAR a partir del mes de agosto y hasta que termine la obra que se encuentra frente al parque sobre el Río Mississippi.*

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN DEL INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023.

Siguiendo con el orden del día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, procedió a presentar a los miembros del Consejo un informe general sobre las actividades operativas llevadas a cabo en los parques gestionados por San Pedro Parques.

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

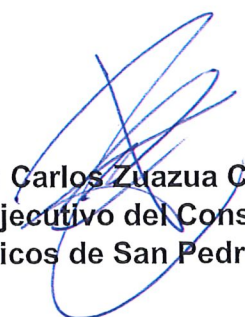
ACUERDO: *El Consejo Directivo, se dio por enterado y solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.*

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el Orden del Día, no se registraron asuntos generales.

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA.

Una vez agotado el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 11, el C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo agradeció la presencia de los Consejeros a esta sesión, dándola por concluida, siendo las 11:30 horas del mismo día, firmando la presente Acta para constancia de los acuerdos que se tomaron, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, los C.C.:



Juan Carlos Zuazua Cosío
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo
del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.

GERMÁN ANTONIO ENRÍQUEZ FLORES

Germán Antonio Enríquez Flores
Secretario del Consejo Directivo
del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.